

RESOLUCIÓN CEU N° 026 DE 2022
(10 de octubre de 2022)

"Por la cual se declaran los resultados del proceso electoral de Representantes de los trabajadores ante el Comité de Convivencia Laboral de la Universidad Internacional del Trópico Americano y reglamentado mediante la Resolución CEU No. 008 del 09 de marzo de 2022".

El Consejo Electoral de Unitrónico, en uso de sus facultades reglamentarias y en especial las conferidas por el capítulo II, artículos 8, 9 y 10 del Código Electoral de la Universidad Internacional del Trópico Americano, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CEU No. 008 del 09 de marzo de 2022, se convoca a elecciones, se establece el cronograma electoral del proceso de participación democrática a elecciones de representante principal y suplente de los trabajadores ante el Comité de Convivencia Laboral de la Universidad Internacional del Trópico Americano y se dictan otras disposiciones.

Que en cumplimiento del cronograma electoral reglamentado mediante la Resolución CEU No. 008 del 09 de marzo de 2022, se desarrolló el proceso electoral el día 07 de octubre de 2022 y culminada la jornada electoral se efectuó el cierre y escrutinio de las votaciones.

Que ante estos procesos electorales NO se presentaron reclamaciones en segunda instancia sobre hechos acontecidos durante la elección, impugnaciones o recursos contra los resultados de los procesos electorales ante el Consejo Electoral de Unitrónico.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 21 y 22 del artículo 10 del Acuerdo CS No. 005 del 2022 expedido por el Consejo Superior, es función del Consejo Electoral de Unitrónico proclamar y declarar la lista definitiva de candidatos, los resultados definitivos y los candidatos electos.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución CEU No. 008 del 09 de marzo de 2022, se debe realizar la declaración de elecciones y nombramientos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - DECLARAR que los resultados del proceso electoral para la elección de Representantes los trabajadores ante el Comité de Convivencia Laboral de la Universidad Internacional del Trópico Americano fueron los siguientes:

| NÚMERO DE TARJETÓN | CÉDULA | NOMBRES Y APELLIDOS | REPRESENTANTE | NÚMERO DE VOTOS |
|--------------------|---------------|----------------------------------|---------------|-----------------|
| 1 | 47.436.558 | CLAUDIA MILENA AGUIRRE CONTRERAS | Principal | 59 |
| | 74.865.786 | MILLER GIOBERT GODOY GUTIERREZ | Suplente | |
| 2 | 1.118.561.849 | JENNY AURELIA JIMENEZ TORRES | Principal | 27 |
| | 1.118.541.439 | HAROLD HERNANDO VANEGAS MORENO | Suplente | |
| 3 | 1.118.531.079 | EDWIN A. SIABATO MORENO | Principal | 14 |
| | 1.116.543.638 | EDISON FABIAN RUIZ AMADO | Suplente | |
| 4 | 33.481.717 | ZULMA YINED PATIÑO CASTELLANOS | Principal | 44 |
| | 47.439.832 | MARY NEY MORENO DÍAZ | Suplente | |

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal Casanare, a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).



PAULA ANDREA SOLANO BALAGUERA
Presidente Consejo Electoral



CÉSAR ROLANDO CASTRO PINEDA
Secretaría General